



RESOLUCIÓN N° 20.708/19

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL SEGUNDO FORO INTERNACIONAL DE GERENTES DE COOPERATIVAS"

Asunción, 01 de octubre de 2019

VISTO: El Expediente INCOOP N° 6047/19, referente a la solicitud realizada por la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito "FECOAC" Ltda. (Reg. N° 466), en declarar de Interés Cooperativo el Segundo Foro Internacional de Gerentes de Cooperativas y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado evento organizado por la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito "FECOAC" Ltda., representa un significativo aporte al movimiento Cooperativo Nacional, apostando a la actualización, capacitación e integración del talento humano de las Cooperativas.-----

Que, el objetivo está orientado a debatir y tomar contacto con herramientas de nivel internacional sobre Modelos Financieros con enfoque de Riesgos y la adopción de las Mejores Prácticas de Calidad y Excelencia en las Operaciones Financieras.-----

Que, el evento se llevará a cabo en el Local de la FECOAC Ltda., sito en las calles 25 de Mayo N° 3.993 c/ Choferes del Chaco, el día 29 de octubre del presente año, de 08:00 a 16:00 horas.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.-----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones legales precitadas y las atribuciones conferidas por la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 01 de octubre de 2.019, asentada en Acta N° 724/19, el; -----

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

- 1° **DECLARAR** de Interés Cooperativo el "SEGUNDO FORO INTERNACIONAL DE GERENTES DE COOPERATIVAS", en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----
- 2° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----
- 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente - INCOOP